



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Hospital Regional Ushuaia
Gov. Ernesto M. Campos

USHUAIA, 25 ENE 2023

VISTO el Expediente N°MS-E-48772-2022 del Registro de esta Gobernación;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 05/2022 RAF 500, referente a la adquisición de reactivos generales para el servicio de laboratorio del Hospital Regional Ushuaia por un periodo de uso trimestral.

Que mediante Disposición H.R.U. N°1004/2022 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 05/2022 RAF 500, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares; y se conformó la Comisión de Preadjudicación.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 18/11/2022, surge que se presento una (1) oferta: la firma "ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO", C.U.I.T.N° 20-12284563-0, cotización parcial por la suma de PESOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100(\$ 20.968.282,00.-).

Que del Acta Complementaria de Apertura de Sobres de fecha 23/11/2022, surge que se presento una (1) oferta: la firma "SAWKO ILIANA CONSTANZA", C.U.I.T. N° 27-22325872-2, cotización parcial por la suma de PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS DOCE CON 00/100.- (\$8.906.712,00.-).

Que el Decreto Provincial N° 674/11 establece en su artículo 34, punto 56 que: *"(...) La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc."*

Que en virtud de ello, la Comisión de Preadjudicación mediante Acta Rectificativa de Preadjudicación de fecha 07/12/2022, aconsejó preadjudicar los renglones N°06, 07, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81, a favor de la firma "ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO", C.U.I.T. N° 20-12284563-0, por la suma de PESOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Hospital Regional Ushuaia
Gov. Ernesto M. Campos

DIECISEIS CON 00/100 (\$20.722.316,00.-); y los renglones N° 01, 03, 08, 09, 15, 16, 17, 18, 19, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 41, 82, 83, 84, 85, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 97, 98, 111, 114 y 115 a favor de la firma "SAWKO ILIANA CONSTANZA", C.U.I.T. N° 27-22325872-2, por la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS(\$ 8.165.762.00.-), por ajustarse formal y técnicamente a lo solicitado.

Que a su vez, la Comisión consideró declarar desiertos los renglones N° 02, 04, 05, 10, 11, 33, 35, 70, 71, 72, 73, 86, 87, 88, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112 y 113 por no recibir cotizaciones y declarar fracasados los renglones N°40 y 42 por no corresponder con las cantidades solicitadas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1004, siendo el mismo solventado con el Fondo de Financiamiento de Instituciones Públicas de Salud H.R.U.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17° inciso a), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N°674/11 y N° 417/21 su modificatoria N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C. N° N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los artículos 3°, 5° y 15 de las Leyes Provinciales N° 1004, N° 1465 y Decretos Provinciales N° 417/2020- Anexo II N° 4537/2019, N° 677/20, N° 3584/22 y Resolución M.S N° 1325/2019.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL DE USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública N° 05/22 RAF 500, referente a la adquisición de reactivos generales para el servicio de laboratorio del

///...2
"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Hospital Regional Ushuaia
Gov. Ernesto M. Campos

...//2

Hospital Regional Ushuaia por un periodo de uso trimestral, los renglones N° 06, 07, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81, a favor de la firma "ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO", C.U.I.T. N° 20-12284563-0, por la suma de PESOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 00/100(\$20.722.316,00) y los renglones N° 01, 03, 08, 09, 15, 16, 17, 18, 19, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 41, 82, 83, 84, 85, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 97, 98, 111, 114 Y 115 a favor de la firma "SAWKO ILIANA CONSTANZA", C.U.I.T. N° 27-22325872-2, por la suma parcial de PESOS OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100(\$8.165.762,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.Declarar desiertos los renglones N° 02, 04, 05, 10, 11, 33, 35, 70, 71, 72, 73, 86, 87, 88, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112 Y 113. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.-Declarar fracasados los renglones N° 40 y N° 42. Ello por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 4°.-Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones a emitir las correspondientes Ordenes de Compras.

ARTÍCULO 5°.-Imputar el gasto a la U.G.G 9018 UG, U.G.C. UC 9018, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 80 /2023.

HRU
LCB

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO BOJBA LAURA CAROLINA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Directora Administrativa
27/01/2023 16:17